

2.810. «Marina» Sal gema. 56. Salinas de Pisuerga.

Lo que se hace público, advirtiendo que el terreno comprendido en el perímetro de esta concesión minera, queda dentro de la reserva a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales.

Palencia, 5 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José A. López Mateos.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación minera:

Número 2.005. Nombre: «Concepción». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 10. Término municipal: Arbo.

Número 2.021. Nombre: «María Teresifina». Mineral: Feldespato y cuarzo. Hectáreas: 20. Término municipal: Barro.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Esta solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 6 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.381.

Origen de la línea: Apoyo número 5 bis de la línea a E. T. Calafell.

Final de la línea: E. T. Rovirosa.

Término municipal que afecta: Calafell.

Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 0,370.

Conductor: Cobre de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 11.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.706-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.403.

Origen de la línea: Apoyo número 56 de la línea a E. T. San Ramón.

Final de la línea: E. T. Labrador.

Término municipal que afecta: Constantí.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,730.

Conductor: Cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/440 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.707-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.387.

Origen de la línea: Apoyo número 972 de la línea Roquetas-S. Carlos de la Rápita.

Final de la línea: E. T. Bandolers.

Término municipal que afecta: Alicant.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,423.

Conductor: Cobre de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.706-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.409.

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a E. T. Rovirosa.

Final de la línea: E. T. Aguas Calafell.